


PC 11 PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL


1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo
6. Seguimiento y medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Diagrama de flujo

Elaboración: Director UTC Fecha: 11/01/2011	Revisión: Decano Fecha: 18/01/2011	Aprobación: Consejo de Gobierno Fecha: 18/01/2011
---	--	---

	Manual de Procesos del SGIC	MPSGIC-PC11
--	-----------------------------	-------------

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo modificación
00	15/10/2009	Edición inicial
01	10/03/2010	Revisión Víc. Calidad
02	10/06/2010	Revisión Víc. Calidad
03	18/01/2011	Informe AQU
04	02/03/2015	Revisión Víc. Calidad
05	03/12/2025	Actualización del proceso, de los indicadores y evidencias

Barcelona, a 3 de diciembre de 2025

	Manual de Procesos del SGIC	MPSGIC-PC11
--	-----------------------------	-------------

1. OBJETO

El objeto de este proceso es establecer las acciones previstas por el Servicio de Carreras Profesionales (en adelante SCP) para gestionar la inserción laboral de los/las estudiantes y egresados/as de la Universitat Abat Oliba CEU (en adelante UAO CEU).

2. ALCANCE

Este proceso es de aplicación para los/las estudiantes matriculados/as y egresados/as en los programas formativos oficiales de Grado y Máster universitario de la UAO CEU.

2.1 Grupos de interés

Grupos de interés	Cauces de participación
Estudiantes	Representados/as en diferentes órganos colegiados de la Universidad. Todos los/las estudiantes son encuestados sobre aspectos vinculados con la inserción laboral. Participan en este proceso como beneficiarios de los servicios relacionados con la inserción laboral.
Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)	Representados/as a través de los elegidos entre los docentes y el PTGAS para los diferentes órganos colegiados. Participan en la CICU y la CIC de cada centro, Junta de Facultad, Consejo de Departamento, Comisión de Igualdad, etc. Los responsables de las facultades participan de manera activa en este proceso, llevando a cabo acciones orientadas a la difusión de las ofertas laborales entre el estudiantado.
Consejo de Gobierno de la UAO CEU	Como responsable último de gobierno de la Universidad, es receptor de la información acerca de este proceso. Rinde cuentas al Patronato de la Universidad y a la Sociedad mediante la Memoria Académica Anual.
Egresados/as-Alumni	Todos los/las egresados/as son encuestados sobre aspectos vinculados con la inserción laboral. Los alumni son encuestados sobre aspectos vinculados a la inserción laboral y sobre las actividades realizadas. Participan en este proceso como beneficiarios de los servicios de inserción laboral y, a su vez, contribuyen de forma activa a la mejora de dichos servicios.

3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- **MEC-31** Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
- **MEC-32** Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (*RD 822/2021*).
- **MEC-33** Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (*LOSU*).

- **MEC-38** Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre.
- **BOE-06** Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (*LOPD_GDD*).
- **BOE-07** Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.
- **BOE-08** Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (*REGLAMENTO 2016-679*).
- **UAO-01** GOV/138/2011, de 11 de octubre, por el que se aprueban las [Normas de Organización y Funcionamiento de la UAO CEU](#).

4. DEFINICIONES

Working Meanwhile Empleo a tu medida: Programa orientado a facilitar la compatibilidad de la formación académica con empleos a tiempo parcial durante periodos no lectivos. Su finalidad es promover la adquisición de competencias y habilidades esenciales para la integración en el ámbito profesional, favorecer la adaptación al entorno empresarial y proporcionar una primera experiencia laboral significativa.

5. DESARROLLO

La inserción laboral constituye uno de los tres pilares fundamentales del SCP. Basado en la intermediación laboral, la provisión de información para el empleo, la participación en estudios de inserción laboral y la satisfacción de los/las titulados/as y de los/las alumni con la formación recibida.

5.1 Gestión de las ofertas laborales

La Universidad, a través del SCP realiza la gestión de ofertas laborales facilitando a las empresas u otras entidades, que así lo deseen, candidatos/as para participar en sus procesos de selección.


Las ofertas laborales pueden ser de dos tipos:

- Vacantes profesionales para egresados/as universitarios/as, o
- Vacantes para estudiantes enmarcadas en el programa *Working Meanwhile Empleo a tu medida*, aplicable únicamente para los programas formativos oficiales de Grado.

El programa *Working Meanwhile Empleo a tu medida*, tiene como objetivo ofrecer a los/las estudiantes de la Universidad la posibilidad de compaginar sus estudios con empleos a tiempo parcial durante los periodos no lectivos, fines de semana, vacaciones, etc. De esta manera, pueden desarrollar las competencias y aptitudes necesarias para la socialización laboral, fomentando su adaptación al entorno empresarial, y dándoles la posibilidad de adquirir sus primeras experiencias laborales.

En ambos casos, cuando una empresa o entidad se pone en contacto con la Universidad con el fin de publicar una oferta laboral, el SCP le proporciona la información necesaria sobre el procedimiento, así como un enlace directo para publicar la oferta. La empresa o entidad introduce su oferta directamente en la plataforma *Career Center CEU/Job Teaser*, y posteriormente el SCP realiza su revisión y validación.

Los/las egresados/as y estudiantes interesados en una oferta se inscriben en la misma, pudiendo la empresa o entidad optar entre dos modalidades: recibir directamente las candidaturas en la dirección de correo electrónico indicada, o solicitar que el SCP realice una preselección. En este

	Manual de Procesos del SGIC	MPSGIC-PC11
--	-----------------------------	-------------

último caso, el Servicio recibe las candidaturas, realiza la preselección y remite a la empresa únicamente aquellas que cumplen con los requisitos establecidos.

La publicación de las ofertas tiene una duración aproximada de un mes, si bien este plazo puede adaptarse según las necesidades de la empresa o entidad.

Una vez remitidas las candidaturas, corresponde a la empresa o entidad contactar con los/as candidatos/as preseleccionados/as y realizar el proceso de selección.

Transcurrido aproximadamente un mes desde el cierre de la oferta, el SCP realiza un seguimiento con la empresa o entidad para conocer la evolución de los/las candidatos/as de la UAO CEU en el proceso de selección.

En caso de que exista algún motivo por el cual la oferta laboral no pueda ser publicada, o deba ser revisada, el SCP se encarga de contactar con la empresa o entidad para completar la información necesaria o, en su caso, derivar la oferta laboral a otro canal.

Asimismo, si el SCP identifica oportunidades de empleo a través de otras vías —como prospección, redes sociales o contactos del PDI de las facultades— se pone en contacto con los responsables de la oferta para proponer su publicación o proceder directamente a su difusión mediante la plataforma *Center CEU/JobTeaser*.

En el caso de que una oferta no reciba candidaturas suficientes, o que las recibidas no se ajusten a las necesidades de la empresa o entidad, el SCP implementa acciones de difusión adicionales en coordinación con las Facultades y otros servicios, así como envíos de correos electrónicos a las personas inscritas en la plataforma *Career Center CEU/JobTeaser*, con el objetivo de dar mayor visibilidad a la candidatura.

5.2 Intermediación laboral

Además de la gestión de las ofertas laborales como acción de intermediación, el SCP actúa como mediador entre el estudiantado, egresados/as y empresas o entidades mediante la organización de eventos que dan a conocer los proyectos empresariales, facilitan procesos de reclutamiento, promueven ferias de empleo y sesiones informativas con profesionales y expertos de distintos sectores.

A lo largo del curso académico, el SCP organiza mesas redondas con egresados/as, en las que comparten su trayectoria profesional con los/las estudiantes del último curso, con el objetivo de orientar su desarrollo, estimular su crecimiento profesional y resolver posibles dudas. Asimismo, se organizan jornadas con empresas o entidades por facultad, favoreciendo la interacción directa entre el talento joven y el ámbito profesional.

5.3 Colectivo alumni

El colectivo alumni desempeña un papel importante en el proceso, contribuyendo de forma activa al fortalecimiento de la inserción laboral y al vínculo entre la Universidad y el mundo profesional.

En el marco de las acciones vinculadas con la inserción laboral, el colectivo alumni contribuye al proceso compartiendo con el estudiantado, en el contexto de asignaturas específicas, sus experiencias en la creación y consolidación de proyectos empresariales, con el objetivo de visibilizar y poner en valor iniciativas emprendedoras de referencia.

Paralelamente, se desarrollan programas específicos de apoyo al emprendimiento dirigidos al propio colectivo alumni, que incluyen formación, asesoramiento, actividades de aceleración, acceso a redes de mentoría y espacios de networking diseñados para acompañar a los alumni en la creación de nuevos proyectos.

Asimismo, el colectivo alumni tiene la posibilidad de remitir al Servicio de Alumni ofertas laborales, que se derivadas al SCP para su gestión y publicación en la plataforma *Career Center CEU/JobTeaser*. Estas ofertas pueden recibirse por correo electrónico, a través de otros servicios de la Universidad o de manera presencial en el marco de eventos institucionales, como los reencuentros de promoción.

5.4 Estudios de inserción laboral y satisfacción de los/las egresados/as con la formación recibida

AQU Cataluña lleva a cabo de manera trienal el Estudio de Inserción Laboral (en adelante EIL) de los/las titulados/as de educación superior de Cataluña (Grados y Másteres universitarios). Este estudio, coordinado por AQU Cataluña y en el que participa la CEU Universitat Abat Oliba, es el resultado del interés de las universidades catalanas públicas y privadas, los centros adscritos y los centros de enseñanzas artísticas superiores de Catalunya, para obtener datos y referentes sobre la calidad de la inserción de su estudiantado.


La EIL analiza las encuestas realizadas al estudiantado que finalizó sus estudios universitarios hace tres años y compara los resultados con la media de sus homólogos del conjunto del Sistema Universitario Catalán. Este estudio —que se lleva a cabo cada tres años desde 2001— recoge y analiza la tasa de empleo, la calidad del mismo y las competencias desarrolladas. Constituye uno de los estudios más representativos e importantes en Europa en este ámbito.

Los resultados comparados por centros que imparten la titulación correspondiente están disponibles públicamente en el portal [EUC Dades](#). El resto de la información relativa a esta encuesta se encuentra en la [web](#) de AQU Catalunya, así como en los Indicadores de Seguimiento de las titulaciones impartidas en la UAO CEU, accesibles a través de la web de [Calidad](#), en el subapartado de *Evaluación y Seguimiento*, dónde se publican los diferentes porcentajes de tasas de ocupación y de adecuación del trabajo a los estudios.

La Universidad realiza, adicionalmente, una encuesta anual de satisfacción dirigida a los/las titulados/as recientes sobre la formación recibida.

En dicha encuesta se recogen los aspectos más relevantes de la satisfacción de los/las titulados/as con la formación recibida, incluyendo el plan de estudios, el profesorado, los sistemas de evaluación, las instalaciones, los servicios de apoyo al estudiantado, las competencias adquiridas, entre otros.

La Unidad Técnica de Calidad (en adelante UTC) elabora, a partir de los resultados obtenidos, los informes de satisfacción de los/las titulados/as, tanto de Grado como de Máster, y los remite al vicerrector o vicerrectora con competencias en materia de Ordenación Académica, al vicerrector o vicerrectora con competencias en materia de estudiantes y a los/las responsables de las titulaciones, así como a los/las directores de departamento para su revisión y análisis.

	Manual de Procesos del SGIC	MPSGIC-PC11
--	-----------------------------	-------------

Adicionalmente, la UTC envía los resultados numéricos de la encuesta a AQU Catalunya, para elaborar el informe de satisfacción de los graduados y graduadas recientes de las universidades catalanas, publicado en la [web de AQU Catalunya](#).

Finalmente, el Servicio de Alumni también lleva a cabo encuestas de satisfacción dirigidas al colectivo de alumni, en las que se evalúan tanto los distintos aspectos vinculados a las acciones impulsadas por la Universidad para este grupo de interés como las iniciativas orientadas a la inserción laboral.

6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Anualmente se recogen los siguientes indicadores:

- **IN01-PC11** Porcentaje de inserción laboral.
- **IN02-PC11** Satisfacción con el empleo actual.
- **IN03-PC11** Satisfacción del egresado/a con la formación recibida.

7. ARCHIVO

Código	Identificación del registro	Responsable de la custodia
E01-PC11	Informes de resultados de satisfacción del colectivo alumni	Servicio de Alumni de la UAO CEU
E02-PC11	Informe de Seguimiento del SCP	Responsable del SCP

El soporte de archivo será en papel o informático y el tiempo de conservación hasta la siguiente certificación / evaluación de la ANECA/AQU Catalunya.

8. RESPONSABILIDADES

Consejo de Gobierno: Responsable de aprobar, si procede, los indicadores, los ítems a valorar en las encuestas de satisfacción sobre la inserción laboral y el Informe de Seguimiento del curso del vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes.

Responsable del SCP: Junto al vicerrector o vicerrectora con competencias en materia de estudiantes coordina la gestión de las ofertas laborales y planifica la realización de las actividades relacionadas con la intermediación laboral. Elabora y presenta el Informe de Seguimiento del SCP al Vicerrector o Vicerrectora con competencias en materia de Estudiantes.

Vicerrector o vicerrectora con competencias en materia de Estudiantes: Es la persona responsable última de este proceso. Junto con la persona responsable del SCP, revisa y actualiza este proceso, y realiza propuestas para su mejora continua, mediante la ficha de revisión habilitada a este fin.

Revisa y recoge la información de los distintos servicios a su cargo y posteriormente elabora el Informe de Seguimiento del curso del vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes que presenta al Consejo de Gobierno para aprobarlo.

Servicio de Alumni: Coordina las acciones de inserción laboral y emprendimiento del colectivo alumni, fomentando la participación en asignaturas, el apoyo a proyectos empresariales y el desarrollo de programas de formación, mentoría y networking. Además, gestiona la recepción de ofertas laborales y su canalización al SCP.

Asume la gestión de las encuestas de satisfacción del colectivo alumni, así como la elaboración de los informes de resultados de satisfacción.

9. DIAGRAMA DE FLUJO

